



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	19573310500120160007101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARMENZA VASQUEZ PEÑA
OPOSITOR:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., COOTRAHORMIGUERO, PAPELES DEL CAUCA S.A. P.D.C. S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, HDI SEGUROS COLOMBIA SALA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
FECHA SENTENCIA:	06 de noviembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2527-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO VÍCTOR JULIO USME PEREA - SIN COSTAS EN CASACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de noviembre de 2025.

SECRETARIA